**De publicación inmediata:** 16/06/2020 **GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO**

# EL GOBERNADOR Y LA PRESIDENTA DEL GRUPO DE TRABAJO DE MATERNIDAD ANTE LA COVID-19, MELISSA DEROSA, ANUNCIARON UN MAYOR ACCESO A CENTROS DE MATERNIDAD DIRIGIDOS POR PARTERAS EN MEDIO DE LA PANDEMIA DE COVID-19

***El DOH aprueba dos nuevos centros temporales de maternidad: el Brooklyn Birthing Center y el Refuah Health Center, resultado de un proceso optimizado para establecer centros de maternidad adicionales***

***Como resultado de las recomendaciones, el DOH aceptará que se reconozcan las solicitudes para centros de maternidad dirigidos por parteras como instalaciones de atención médica conforme al artículo 28***

El gobernador Andrew M. Cuomo y el grupo de trabajo de maternidad del estado de Nueva York ante la Covid-19, presidido por la secretaria Melissa DeRosa, anunciaron hoy que el gobernador ha ordenado al Departamento de Salud del estado que permita, por primera vez, los centros de maternidad dirigidos por parteras en Nueva York.

Esta directiva para diversificar las opciones de maternidades y apoyar la elección de la paciente fue una de las seis recomendaciones clave del grupo de trabajo de maternidad ante la COVD-19 que comenzó en abril bajo la dirección del gobernador Cuomo. La directiva del Gobernador proporcionará a las futuras madres más opciones para el momento del parto.

El Departamento de Salud (DOH, por sus siglas en inglés) ahora acepta las solicitudes para el certificado de necesidad para centros de maternidad dirigidos por parteras de conformidad con el artículo 28 de la ley de salud pública.

"La COVID-19 ha generado estrés y ansiedad sin precedentes en las vidas de los futuros padres debido a que los embarazos se han visto interrumpidos por la incertidumbre causada por este virus", **comentó el gobernador Cuomo.** "Nuestro grupo de trabajo de maternidad ante el coronavirus trabajó rápidamente para reunir un conjunto completo de recomendaciones para ayudar a las madres embarazadas durante este momento estresante, y Nueva York está actuando para implementar estas medidas para que las madres tengan acceso a una amplia variedad de opciones de maternidades que satisfagan sus necesidades específicas".

"El sistema de atención médica de Nueva York dio un paso adelante para proporcionar atención de emergencia sin precedentes durante la pandemia de COVID-19 y para garantizar que los futuros padres tengan acceso a centros médicos de calidad cuando

llegue el momento del nacimiento", **dijo Melissa DeRosa, secretaria del Gobernador y presidenta del grupo de trabajo de maternidad ante la COVID-19 del estado de Nueva York.** "Al incorporar maternidades dirigidas por parteras a la supervisión del Departamento de Salud del estado, estamos reconociendo su rol vital como opciones de parto seguras y saludables y continuamos ampliando la elección del paciente para las futuras madres".

Cuando el grupo de trabajo se reunió virtualmente en abril, en el pico de la crisis de COVID-19, sus miembros recomendaron que el gobernador Cuomo emita un decreto para permitir el establecimiento de centros de maternidad adicionales administrados por hospitales y centros de maternidad autorizados que están actualmente establecidos y de este modo ayudar a aliviar el estrés de los hospitales que cuidan a los pacientes de COVID-19 y aumentar las opciones de maternidades.

El grupo de trabajo reconoce que las parteras prestan un servicio fundamental para lograr este objetivo y por lo tanto, recomienda que el DOH se acelere, dentro de los próximos 45 días, la finalización del proceso de licencia para el establecimiento de centros de maternidad dirigidos por parteras en el estado de Nueva York para garantizar que haya suficientes instalaciones de maternidad disponibles para satisfacer las necesidades de la comunidad durante situaciones de emergencia.

El grupo de trabajo también recomienda que se le ordene al Departamento de Salud del estado de Nueva York desarrollar un proceso optimizado para aceptar solicitudes de centros de atención médica autorizados, como centros de salud comunitarios y centros de salud federales calificados, para convertir el espacio no utilizado en sus instalaciones en espacios exclusivos para trabajo de parto y parto durante una emergencia.

A través de ese proceso optimizado, el Departamento de Salud del estado de Nueva York aprobó dos nuevos centros temporales de parto:, el Brooklyn Birthing Center en Brooklyn, Nueva York y el Refuah Health Center en Valhalla, Nueva York, en consonancia con la recomendación del grupo de trabajo de maternidad ante la COVID-19.

El Brooklyn Birthing Center, un centro de diagnóstico y tratamiento certificado ubicado en Brooklyn, Nueva York, solicitó y se le otorgó la aprobación de emergencia del grupo de trabajo de maternidad ante la COVID-19 para abrir una extensión de su centro actual, el Brooklyn Birthing Center, con el nombre comercial de Jazz Birthing Center de Manhattan. Este segundo sitio contará con cinco salas de parto y funcionará de forma temporal durante la emergencia de salud pública por la COVID-19.

El Refuah Health Center es un centro de diagnóstico y tratamiento autorizado por el artículo 28 y un centro de salud calificado por el gobierno federal ubicado en Spring Valley, Nueva York. Refuah solicitó y se le otorgó una solicitud de aprobación de emergencia para incorporar un centro de maternidad de cuatro camas en el espacio adyacente a su centro principal. El Refuah Health Center aceptará a las pacientes de maternidad del centro médico de Westchester Medical Center en Valhalla y el Good Samaritan Hospital de Suffern. El centro de maternidad es temporal y solo funcionará durante la emergencia de salud pública por la COVID-19.

En virtud del decreto 202, estas solicitudes se consideran aprobaciones de emergencia necesarias para proporcionar servicios durante la emergencia de salud pública por la COVID-19. Si los sitios continúan operando de manera permanente, se requerirá un certificado de necesidad (CON, por sus siglas en inglés).

**Acerca del proceso para la obtención del certificado de necesidad**
El proceso del certificado de necesidad de Nueva York controla el establecimiento, la construcción, la renovación y las adquisiciones de equipos médicos principales de los centros de atención médica, como hospitales, hogares de convalecencia, agencias de atención domiciliaria y centros de diagnóstico y tratamiento. Los objetivos del proceso del CON son promover la prestación de atención médica de alta calidad y garantizar que los servicios estén en consonancia con las necesidades de la comunidad. El CON proporciona al Departamento de Salud la facultad de supervisar para limitar la inversión en camas duplicadas, servicios y equipos médicos que, a su vez, limitan los costos asociados a la atención médica.

Al igual que con otros centros de atención médica, los centros de maternidad dirigidos por parteras (MBC, por sus siglas en inglés) deben cumplir con los requisitos y estándares específicos del programa. El Departamento ha creado un documento de orientación para la presentación de CON específico de los MBC para ayudar a los nuevos solicitantes. Este documento se puede encontrar en la página Web de los certificados de necesidad .

**Acerca del grupo de trabajo de maternidad ante la COVID-19 del estado de Nueva York**
En abril de 2018, el gobernador Andrew M. Cuomo anunció una iniciativa polifacética para combatir la mortalidad materna y los resultados por desigualdad racial en el estado de Nueva York. Al continuar con el compromiso del estado de Nueva York de mejorar los resultados en el sector maternoinfantil y reconocer la importante presión que la pandemia de COVID-19 ha puesto en la infraestructura hospitalaria y las inquietudes de muchas mujeres embarazadas en todo el estado de Nueva York, el gobernador Cuomo ordenó al Consejo sobre Mujeres y Niñas del estado de Nueva York, con el apoyo del Departamento de Salud del estado de Nueva York, que convoque a un grupo de trabajo experto para abordar el impacto de la COVID-19 en la maternidad. Presidido por la secretaria del gobernador, Melissa DeRosa, el grupo de trabajo tiene a su cargo la tarea de examinar el mejor enfoque para proporcionar a las madres una alternativa segura, según corresponda, a los hospitales ya saturados en medio de la pandemia de COVID-19 en curso.

Compuesto por un grupo multidisciplinario de profesionales de la salud maternoinfantil de todo el estado de Nueva York, el grupo de trabajo se reunió de forma remota para debatir estos problemas y proponer recomendaciones. Dada la urgencia de la emergencia por la COVID-19 y su impacto en las mujeres embarazadas, las reuniones del grupo de trabajo se celebraron en el transcurso de una semana para realizar una serie inicial de recomendaciones. Las recomendaciones fueron compiladas y analizadas por el personal del DOH y compartidas con los miembros del grupo de trabajo, quienes revisaron las presentaciones e hicieron una determinación colectiva para avanzar en las recomendaciones.

Antes de la creación del grupo de trabajo, el estado de Nueva York tomó varias medidas para ampliar el acceso a la atención materna durante la pandemia de COVID-19, entre las que se incluyen:

- Ampliar el acceso a la telemedicina y a las consultas por teléfono;
- Exigir la presencia de una persona de apoyo durante todo el proceso de parto y recuperación;
- Autorizar a ginecobstetras y parteras de otros estados para que trabajen en Nueva York a fin de mejorar la capacidad de respuesta; y
- Identificar los servicios de salud sexual y reproductiva como esenciales.

###

Más noticias disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara ejecutiva |press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418

CANCELAR SUSCRIPCIÓN